

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46843 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 587/2013, NIG n.º 01.02.2-13/016622, por auto de 14 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Garaje Segad, S.A., con CIF A-01007129, con domicilio en Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P.

Domicilio postal: Florida, n.º 60, 5.º C.

Dirección electrónica: garajesevad@legalyeconomico.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 18 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067516-1